

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**137****MADRID NÚMERO 17**

## EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Diana Pilatuña Pillajo, contra “Cleamer Rab, Sociedad Limitada”, y “Kerdos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 866 de 2011, se ha acordado citar a “Cleamer Rab, Sociedad Limitada”, y “Kerdos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de noviembre de 2011, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cleamer Rab, Sociedad Limitada”, y “Kerdos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.775/11)